



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: GG-D-07

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 1 de 2

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S reconoce que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un derecho fundamental y es su responsabilidad proteger la vida, la salud y el bienestar de todos sus trabajadores(as) y contratistas, durante el desarrollo de las actividades al interior de las instalaciones y durante la estadía en los proyectos asignados fuera de ellas, por tanto, establece los siguientes compromisos:

- ❖ Cumplir estrictamente con el marco legal vigente materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con las directrices del Decreto 1072 de 2015 y sus actualizaciones, el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST mediante la Resolución 0312 de 2019 y otras normas complementarias y la adopción del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para clasificación, etiquetado y hojas de datos de seguridad de sustancias químicas, según Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.
- ❖ Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos laborales en todos los procesos, aplicando los controles necesarios con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los(as) trabajadores(as) y contratistas.
- ❖ Proteger la salud física y mental de los(as) trabajadores(as) mediante revisiones ocupacionales periódicas, acompañamiento en factores psicosociales a través de la ARL, programas de vigilancia epidemiológica y acciones preventivas contra enfermedades laborales.
- ❖ Formar y capacitar continuamente a los(as) trabajadores(as), fortaleciendo la cultura de prevención de incidentes y accidentes de trabajo, promoviendo la participación de todos los(as) trabajadores(as) en la identificación de peligros y riesgos, la mejora continua del SG-SST y el impacto socioambiental.
- ❖ Fomentar la adopción de estilos de vida y trabajo saludable, impulsando acciones preventivas en coordinación con la ARL, y espacios de recreación y deportes para los(as) trabajadores(as) y sus familias a través de la caja de compensación familiar.
- ❖ Mantener un entorno de trabajo limpio, ordenado y libre de peligros evidentes, con la adecuada señalización de riesgos en las áreas de trabajo.
- ❖ Mantener la mejora continua mediante indicadores de desempeño, auditorías internas, revisiones gerenciales, acciones correctivas.

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas,

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: GG-D-07
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE CREACIÓN: 6/02/2021
		PÁGINA 2 de 2

publicada al interior de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

ELABORÓ: Líder SIG	APROBÓ: Gerente General	Control de Copias COPIA CONTROLADA
------------------------------	-----------------------------------	---